



# Asamblea General

Distr. limitada  
15 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

60º período de sesiones

Viena, 7 a 16 de junio de 2017

### Proyecto de informe

### Capítulo II

### Recomendaciones y decisiones

#### F. El espacio y el agua

1. De conformidad con la resolución [71/90](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de Egipto, Francia, la India, Israel, el Japón, México y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones representantes de otros Estados miembros también formularon declaraciones relacionadas con el tema.
3. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW): ganadores de la séptima entrega del premio”, a cargo del observador del PSIPW.
4. Durante el debate, las delegaciones examinaron las actividades de cooperación relacionadas con los recursos hídricos y presentaron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional.
5. La Comisión observó que el agua y los problemas relacionados con ella se estaban convirtiendo en uno de los problemas ambientales más graves que encaraba la humanidad, en muchos casos con repercusiones políticas, y que la conservación y la utilización correcta de los recursos hídricos existentes eran de primordial importancia para sustentar la vida en la Tierra. A ese respecto, los datos obtenidos desde el espacio podían ayudar a los encargados de la formulación de políticas a adoptar decisiones bien fundadas sobre la ordenación de los recursos hídricos.
6. La Comisión observó que se utilizaban numerosas plataformas espaciales para hacer frente a los problemas relacionados con el agua, y que los datos obtenidos desde el espacio se utilizaban ampliamente para la ordenación de los recursos hídricos. La Comisión observó también que la tecnología espacial y sus aplicaciones, unidas a tecnologías no espaciales, eran importantes para abordar muchos problemas relativos a los recursos hídricos, como la observación y el estudio de los océanos y los acuíferos costeros; los ciclos mundiales del agua y las pautas climáticas inusuales; la representación cartográfica de los cursos de agua; las malezas acuáticas y la floración



de algas; la rehabilitación de los sistemas hidrológicos; la vigilancia de los glaciares; la estimación de las escorrentías del deshielo de la nieve; la planificación y gestión de los embalses y de los proyectos de riego; la vigilancia y mitigación de los efectos de las inundaciones, las sequías y los ciclones; la gestión de los recursos hídricos convencionales y no convencionales, entre ellos las aguas subterráneas fósiles; la reutilización del agua de drenaje agrícola; la desalación del agua salobre y del agua de mar; la reutilización de aguas residuales municipales, y la recogida de agua de lluvia, así como la mayor puntualidad y exactitud de los pronósticos.

7. Se expresó la opinión de que el espacio y el agua se encontraban vinculados de dos formas distintas, en el sentido de que la tecnología espacial se utilizaba para vigilar la calidad del agua en la Tierra y la investigación y exploración tecnológicas se centraban en los métodos y formas de detectar agua en el espacio ultraterrestre, y que por esa razón el intercambio de opiniones en la Comisión tenía mucho potencial y debía por ende dedicarse más tiempo a ese tema del programa.

## **G. El espacio y el cambio climático**

8. Conforme a lo dispuesto en la resolución [71/90](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el cambio climático”.

9. Los representantes de Egipto, la Federación de Rusia, Francia, la India, el Japón, México, el Pakistán y Portugal formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones, representantes de otros Estados miembros también formularon declaraciones sobre el tema.

10. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Efectos adversos del cambio climático en Egipto”, a cargo del representante de Egipto.

11. La Comisión subrayó la importancia del compromiso de la comunidad mundial de hacer frente al cambio climático como una de las cuestiones más apremiantes para la humanidad y para la Tierra, así como el creciente reconocimiento del valor de la tecnología basada en el espacio al proporcionar datos fundamentales sobre el cambio climático a fin de comprender mejor y mitigar ese cambio y vigilar la aplicación del Acuerdo de París.

12. La Comisión observó que la Declaración de Nueva Delhi había entrado oficialmente en vigor el 16 de mayo de 2017, concretando la intención de los organismos espaciales mundiales de apoyar el Acuerdo de París. Al firmar la Declaración de Nueva Delhi, más de 60 países se habían comprometido a trabajar juntos para establecer un sistema internacional independiente para calcular y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero sobre la base de datos aceptados a nivel mundial.

13. La Comisión también señaló que la Declaración de Nueva Delhi constituía la continuación de la declaración firmada en la Cumbre de Jefes de Organismos Espaciales sobre el Cambio Climático y la Gestión de Desastres celebrada en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2015, en que los participantes en la Cumbre habían reconocido la enorme contribución de los satélites a los estudios sobre el cambio climático y al apoyo que se prestaba en materia de gestión de desastres, y habían expresado su determinación de intensificar sus esfuerzos para fortalecer el papel del espacio en esas áreas en apoyo de las decisiones políticas que se adoptaran en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en París.

14. La Comisión observó que la vigilancia adecuada del cambio climático y la adaptación a ese cambio eran fundamentales para hacer frente a sus efectos adversos, en particular la mayor severidad de las sequías y las inundaciones que amenazaban aún más los acuíferos costeros frágiles; repercutían, entre otros, en los ecosistemas marinos, en la silvicultura, en los niveles de agua, nieve y glaciares y en la productividad agrícola y, por consiguiente, afectaban negativamente a grandes sectores de la población mundial, en particular en los países en desarrollo.

15. La Comisión también observó que esos efectos adversos del cambio climático tenían consecuencias socioeconómicas negativas, en particular la degradación del nivel de vida de la población.
16. La Comisión observó la importancia de la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático y, en ese sentido, de las asociaciones bilaterales y multilaterales en las actividades de observación de la Tierra relacionadas con el cambio climático, por ejemplo, la labor realizada por la Organización Meteorológica Mundial, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra.
17. La Comisión observó que era necesario reforzar la investigación básica que se requería para mejorar los modelos de cambio climático a fin de poder evaluar mejor los efectos de ese cambio, predecir la gravedad de su impacto y decidir qué medidas de mitigación sería adecuado adoptar.
18. La Comisión también observó que a fin de lograr una perspectiva integrada sobre la evolución del entorno de la Tierra era necesario combinar y complementar los datos obtenidos desde el espacio con las observaciones en tierra y/o en el mar.
19. La Comisión también tomó nota de que existían varios programas espaciales a nivel nacional que otorgaban gran prioridad a la labor de construir, lanzar y manejar sistemas satélites de observación de la Tierra para hacer un seguimiento de las manifestaciones y los efectos del cambio climático.
20. Se expresó la opinión de que las contribuciones de los sistemas de observación del espacio ultraterrestre a la vigilancia del cambio climático, su mitigación y la adaptación a ese cambio, apoyaban el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y debía hacerse hincapié en ellas en UNISPACE+50 en 2018.
21. Se expresó la opinión de que, a fin de que los países en desarrollo cumplieran los compromisos a nivel nacional contraídos en el Acuerdo de París, era necesario reforzar las actividades de creación de capacidad relativas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a ese cambio, posibilitar la transferencia de tecnologías conexas y facilitar una mayor participación del sector privado.
22. Se expresó la opinión de que, para lograr comprender cabalmente todos los procesos que podían afectar al cambio climático, era necesario vigilar los procesos en el espacio interplanetario utilizando no solo las constelaciones de satélites de órbita baja, sino también naves espaciales geoestacionarias y extramagnetosféricas especializadas. A ese respecto, se señaló que la combinación de factores espaciales y terrestres, en particular el impacto de los rayos cósmicos galácticos y un cambio del polo magnético de la Tierra, podían generar cambios climáticos en las regiones polares y, por ende, causar cambios climáticos mundiales.
23. Se expresó la opinión de que los esfuerzos que se llevaban a cabo a nivel mundial para reducir las emisiones de dióxido de carbono todavía no habían sido suficientemente eficaces para evitar los efectos potencialmente peligrosos del cambio climático. La delegación que expresó esa opinión también señaló que si las actividades de mitigación seguían retrasándose o seguían sin dar buenos resultados, sería necesario adoptar medidas adicionales para reducir las temperaturas mundiales, por ejemplo, de geoingeniería. La misma delegación expresó la opinión de que la ciencia y la tecnología del espacio y sus aplicaciones podían contribuir a la geoingeniería en más de un sentido, por ejemplo, utilizando la teleobservación desde el espacio para proporcionar información sobre la eficacia y el impacto ambiental de los experimentos de geoingeniería en pequeña escala y las técnicas de eliminación del carbono, o en un sentido más activo, aplicando técnicas de gestión de la radiación solar a fin de reducir la radiación solar entrante al modificar la reflectividad o el albedo de la Tierra.